

Exigencia al Colegio Imperial  
para hacer un Pasadizo

1726 0-32

1<sup>a</sup> 15 19

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Large, ornate handwritten signature or name, possibly 'Diego Enciso', written in dark ink.]*

1774

Recibido en el Colegio de San Ildefonso  
por el Sr. D. Juan de los Rios

1774



~~Yo~~  
Yo manada Maria de los Angeles, de la villa de  
Mariano a la villa.

Yo manada en Mercurio con el Sr. Recado con Colosio  
Imperial de la Compania de las Indias, y de las  
Indias (si pareciera) sobre su Comendado.

Yo manada por el Sr. Recado de las Indias con Colosio  
ta echo por Madrid, sobre ferrocarril y de ferrocarril  
de la Comendado de la villa de Mariano.

Yo manada  
Domingo 24 de Mayo

Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios  
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

1.  
Almo e  
Senor

Yo Pedro Dominguez de la Compañía de  
Jesús Rector del Colegio Imperial desta corte  
Diciendo: que haviendose dignado el Rey nro.  
S. (que D. g. e) de encomendar a la Compañía la  
caucción de un seminario de nobles, que aze  
gado dicho Colegio Imp. siua p. la Educa  
cion de la Juventud, y haviendo juntam.  
y resuavado su real cese de q. esta importante  
obra no padezca para lo formal de la utilidad  
Comun la perezosa dilazion, que sin duda pa  
dezca, sino se formalizase dicho Seminario  
hasta concluirse de planta, el edificio materi  
al q. para el se requiere; le hasido preciso a la  
Compañía, y determinadam.<sup>te</sup> al Colegio Imp.  
disponer de la casa que tiene propia enfrente  
de la puerta de sus estudios reales que ha vis  
ta a las dos calles de Toledo, y S. Damaso p.  
que siua de Seminario ynterino en cumpli  
miento de la Rescrida Real y resuavacion; pero  
Considerando que esta mansion deve durar

Considerable numero de años, si ha de pe-  
nosa en dho estado todos los que se necesitan  
para la real fabrica q. se ydea de Seminario, y  
que hauiendo de vivir con los Seminaristas en  
dha mansion ynterna algunos Jesuitas que  
zelen su aplicaz<sup>on</sup>, m<sup>o</sup> es decente del estado de  
estos el salir por la calle cotidianam<sup>te</sup>. ha de ser  
Misa en la Iglesia del Colegio Imperial, m<sup>o</sup> con-  
venientemente a los Seminaristas Lorenis el atravesar  
la calle a todas las oras de mañana, y tarde en  
que han de concurrir a las lecciones en el patio  
y aulas de sus estudios; tiene por preciso en aten<sup>on</sup>  
auno y otro dar comunicazion secreta adha  
casa con el Colegio Imperial, y p<sup>o</sup> que sobre no  
hauer particular dificultad (alo que parece) en q.

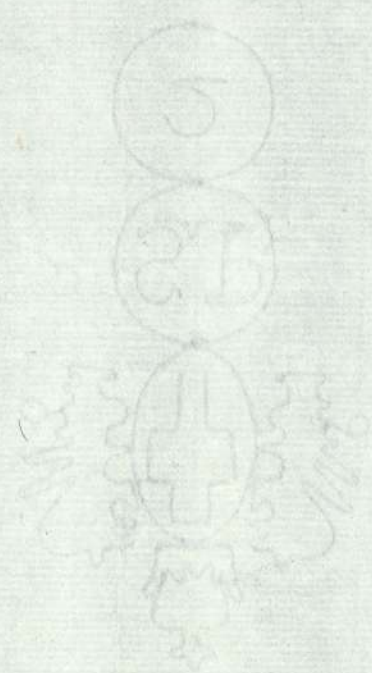
El S. S. se sirva conceder licencia p<sup>o</sup> hazer un  
pasadizo en la elevacion de segundo alto por  
el qual se logre dha comunicazion, Considera  
el P. Rector que por ser para una obra dirigi-  
da al bien comun supiera vencer el zelo de v. S.  
quales quiza dificultades que ocurriesen, no si-  
endo ynsuperables: por tanto.

El S. S. sup<sup>ca</sup> se sirva de conceder grata licencia  
para poder executar dho pasadizo de comunica-  
zion como lo espera el P. R. de la venig-  
dad de v. S.

ma  
m  
y  
en  
e  
7  
bra  
con  
resax  
e en  
?  
tio  
on  
tinz  
la  
e no  
mq.  
m  
on  
eda  
??  
xigi  
msl.  
si-  
?  
ria  
ica  
mi-

*[Faint handwritten text]*

*[Faint handwritten text]*



Almo por  
Al. S.

El P.<sup>e</sup> R.<sup>or</sup> del Coll.<sup>o</sup>







la Real Fabrica que se ycia de Seminario, cuya fabrica  
se a ordenado el Rey nro Sr. encomendada a la Compañia.  
que el thesorero por el cargo de Mercedal de unta es legit.

Agua et Memorial

Yo el Rey nro Sr. mandamos y ordenamos que el Comendador de  
Concepcion, como Magister Comede su permiso y licencia  
a pda de Real, y Colono, Original de la Compañia de  
Jesus, para la execucion por el Refugio de las dhas en las for-  
mas y como se pide por el preterito Memorial. La cuyo  
fin se por los papeles necesarios, y que la execucion de  
dho Refugio para q. corra la comision desta gracia.  
Y todos los Caballeros Capitulares q. Concomenari en esta  
Ayuntamiento, con quienes se conformo el Sr. Comendador, fue-  
ron por este Memorial y parecio la dha Compañia de  
Jesus de dho Refugio, q. Caballeros de dho Refugio, q. dho  
Refugio por la Compañia de dho Refugio de dho Refugio.  
Y Ambrosio de dho Refugio que por dho Comendador  
de dho Refugio el Refugio de dho Refugio, para que el tiempo q.  
la dha Compañia de dho Refugio.

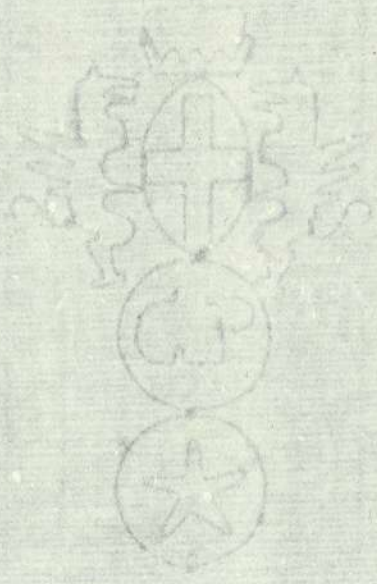
Comendador Comen dho Refugio.

Yo el Rey nro Sr.  
Dada en Cortes, el  
dia veinte y tres;

Handwritten text in a cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is partially obscured and difficult to decipher, but appears to contain several lines of words.

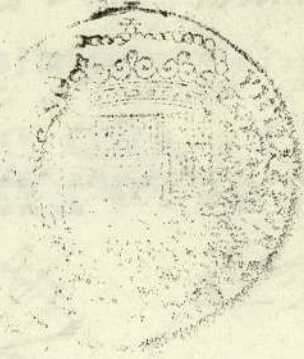


AYUNTAMIENTO DE MADRID  
SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO  
MADRID





... de oficio quatro mrs.



**SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y VEINTE  
Y SEIS.**